

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, INCOPECA



Plan Operativo Institucional 2022 Evaluación I Trimestre

Abril, 2022

Contenido

PRESENTACIÓN	1
I MARCO GENERAL	3
1.1 Marco jurídico institucional.....	3
II ANÁLISIS DEL ENTORNO	17
2.1 Marco estratégico institucional.....	18
2.2 Misión	19
2.3 Visión	19
2.6 Valores institucionales.....	19
2.4 Políticas y prioridades institucionales	20
2.5 Objetivos estratégicos institucionales (Periodo 2021-2025).....	21
2.7 Factores Claves para el Éxito	22
2.8 Mercado Meta	23
III EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I TRIMESTRE 2022.....	25
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola	26
Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.....	28
Dirección Administrativa Financiera	32
Unidades Asesoras / Staff	35
IV DATOS RELEVANTES	37

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 EVALUACIÓN I TRIMESTRE

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2022, contiene la información estratégica y operativa del quehacer institucional. Para su elaboración se articularon y programaron las actividades estratégicas en coordinación con la

Presidencia Ejecutiva y los Directores tomando como marco de referencia la normativa vigente que deben las instituciones nacionales y que se indican a continuación:

- Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y su Reglamento; Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.
- Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica.
- Directrices Generales en Materia Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2020 y Ministerios y demás Órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2020 y sus correspondientes procedimientos de aplicación y seguimiento.
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, emitidas mediante Resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República (NTPP).
- Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 del 29 de marzo de 1994.
- Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, publicada en La Gaceta del 25 de abril del 2005

- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, y su Reglamento, según Decreto Ejecutivo 41641-H del 26 de abril 2019.

I MARCO GENERAL

1.1 Marco jurídico institucional

La significativa biodiversidad con la que cuenta Costa Rica en sus mares y aguas continentales constituye una fuente de desarrollo social, económico y nutricional, la cual genera un importante ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, es por esta razón que el gobierno ha aunado esfuerzos para sentar las bases sólidas que aseguren la gestión y aprovechamiento adecuado de los recursos de la pesca y la acuicultura, de manera que respondan a la situación nacional, regional e internacional de conformidad con las normativas y regulaciones existentes tal y como los señala el artículo 1° de la Ley 8436 (...) *“La presente Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad”*.

Por lo tanto, como marco de referencia jurídico el INCOPESCA fundamenta su quehacer bajo la normativa legal que se indica a continuación:

- **Ley de Creación del INCOPESCA, N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de marzo de 1994.**

En el Capítulo I, Artículo 1° se establece el nombre, personalidad, domicilio y finalidad. Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo. Su domicilio legal estará en la ciudad de Puntarenas, sin perjuicio de

que pueda establecer otras dependencias, en cualquiera otra parte del país o fuera del territorio nacional, cuando así lo requiera, e indica dicho artículo que tendrá dos direcciones regionales, una en Limón y otra en Guanacaste.

Al Instituto se le encarga la coordinación del sector pesquero, de la regulación del aprovechamiento de los recursos pesqueros que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos. Así como la protección de las especies marinas y dar seguimiento a la aplicación de toda la legislación referente a la explotación del recurso pesquero.

Artículo 2°, se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

- Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Capítulo II, Artículo 5° se indican las atribuciones del Instituto:

- Proponer el programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en

el Plan Nacional de Desarrollo y someter ese programa a la aprobación del ministro rector del sector agropecuario.

- Controlar la pesca y la caza de especies marinas, en las aguas jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política.
 - Dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuicultura.
- **Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de abril de 2005, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicado en el Alcance Digital N° 71 a La Gaceta N° 188, de setiembre del 2011.**

En el Título I, Disposiciones generales, Capítulo I, referido a principios rectores, Artículo 1°, se indica que esta Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad.

Capítulo III, Artículo 12 se indica que el Inopesca será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura.

Artículo 13, se establece que el Inopesca ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos acuáticos le corresponderá al MINAE. Se faculta al MINAE y al Inopesca para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben, planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

Artículo 14, se establecen, además de las ordenadas en la Ley N° 7384, las siguientes atribuciones del Instituto:

- Ejecutar las políticas relativas a las investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas, de acuerdo con las necesidades nacionales.
- Establecer e implementar los sistemas de control, necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura, esfuerzo pesquero, captura por unidad de esfuerzo y su desembarque en los puertos nacionales.
- Realizar campañas de divulgación e información de los programas de desarrollo en ejecución en el sector pesquero.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior para promover la comercialización de los productos de la industria pesquera nacional.
- Aplicar, respetando el debido proceso, las sanciones administrativas establecidas en la Ley N°7384.

➤ **Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025**

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 es un instrumento de gestión, directamente relacionado con la Ley de Creación del Inopesca (Ley N° 7384), Ley de Pesca y Acuicultura (Ley N°8436), Planes Institucionales, Sectorial y

Regionales, que convergen con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023, el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura y el Plan Estratégico de la Acuicultura 2019-2023.

➤ **Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, Decreto Ejecutivo No. 37587-MAG.**

El Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, el cual es un instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

El modelo adoptado, asegura la gobernabilidad de la pesca y la acuicultura ya que, a partir de la gestión basada en la planificación, el ordenamiento, la ejecución y el seguimiento, se procura la creación de capacidades e interacciones para provocar resultados concretos. Busca lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos con una base científica sólida, para lo cual propone construir los mecanismos de recolección de información de la pesquería y la evaluación de los recursos, que determinen las medidas de manejo orientadas a la restauración de las pesquerías y los beneficios socioeconómicos; así como, la conservación del ecosistema y la biodiversidad marina.

De igual manera, genera lineamientos para promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado.

➤ **Plan Nacional de Acuicultura en Costa Rica 2019 – 2023.**

El documento denominado **“Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica 2019-2023”** da respuesta al interés del gobierno, en planificar el desarrollo de esta importante actividad productiva; cuya elaboración contó como insumos con el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (2013- 2023), el Diagnóstico del Sector Acuícola en Costa Rica (Proyecto TCP/COS/ 3501- FAO, 2016), y con el valioso aporte brindado por los sectores productivos y las instituciones vinculadas con el quehacer acuícola, durante los talleres de consulta y validación que se realizaron dentro del proceso de su elaboración.

El propósito central del Plan Estratégico es el de potenciar el desarrollo ordenado, sostenible y ambientalmente equilibrado de la actividad acuícola, innovando a partir de la investigación científica y promoviendo su crecimiento socioeconómico con equidad.

El Plan contiene cuatro capítulos, a saber: I. Antecedentes y Diagnóstico de la Acuicultura. II. Marco Legal, Institucional y Políticas. III. Marco Estratégico del Plan y IV. Modelo de Gestión.

➤ **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

• **Objetivo 2: Poner fin al hambre**

Tras décadas de una disminución constante, el número de personas que padecen hambre (medido por la prevalencia de desnutrición) comenzó a aumentar lentamente de nuevo en 2015. Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8,9 por ciento de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años.

El mundo no está bien encaminado para alcanzar el objetivo de hambre cero para 2030. Si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para 2030.

Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 podría duplicar ahora esa cifra y sumar unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2020.

Con más de 250 millones de personas que podrían encontrarse al borde de la hambruna, es necesario actuar rápidamente para proporcionar alimentos y ayuda humanitaria a las regiones que corren más riesgos.

Al mismo tiempo, es necesario llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial si queremos alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los 2000 millones de personas más que vivirán en el mundo en 2050. El aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible son cruciales para ayudar a aliviar los riesgos del hambre.

- **Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano,

desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte

comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constante como emergente. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

- **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1

de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. El brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

Las mujeres desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus, incluso como trabajadoras sanitarias en primera línea y como cuidadoras en el hogar. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de manera significativa como consecuencia del cierre de las escuelas y el aumento de las necesidades de los ancianos. Las mujeres también se ven más afectadas por los efectos económicos de la COVID-19, ya que trabajan, de manera desproporcionada, en mercados laborales inseguros. Cerca del 60 % de las mujeres trabaja en la economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza.

La pandemia también ha conducido a un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Con las medidas de confinamiento en vigor, muchas mujeres se encuentran atrapadas en casa con sus abusadores, con dificultades para acceder a servicios que están padeciendo recortes y restricciones. Los nuevos datos muestran que, desde el brote de la pandemia, la violencia contra las mujeres y las niñas (y, especialmente, la violencia doméstica) se ha intensificado.

- **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una recesión mundial tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

Incluso antes del brote de la COVID-19, era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) viera sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en 2020. A día de hoy, las perturbaciones económicas y financieras derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

- **Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países**

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

La COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables. Ha sacado a la luz

las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la

crisis. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia.

En el frente económico, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado significativamente el desempleo mundial y ha recortado drásticamente los ingresos de los trabajadores.

La COVID-19 también pone en riesgo los escasos avances que se han conseguido en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres durante las últimas décadas. Prácticamente en todos los ámbitos, desde la salud hasta la economía, desde la seguridad hasta la protección social, los efectos de la COVID-19 han agravado la situación de las mujeres y las niñas simplemente como consecuencia de su sexo.

Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.

- **Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos**

El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar.

Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible. No obstante, en la actualidad, existe un deterioro continuo de las aguas costeras debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, también está teniendo un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala.

Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

➤ Normativa internacional

- Convención sobre Pesca y Conservación de Recursos Vivos en Alta Mar, CONVEMAR. Se firmó en Ginebra en abril de 1958, y entró en vigencia en 1966. Costa Rica la ratificó en julio de 1972 (6 años después), mediante el Decreto Ley N° 5032. Este convenio es el más importante en la normativa relacionada con el Derecho del Mar, siendo el referente normativo que armoniza las relaciones marítimas en la mayoría de los Estados, ya que establece la delimitación de las zonas marinas, las competencias y derechos de los Estados en ellas. En su parte V desarrolla el tema de la ZEE y su jurisdicción especial, estableciendo la anchura máxima de dicha franja de mar, que no debe de exceder las 200 millas; así como sus derechos y deberes. Este documento normativo, se encuentra inserto en el ordenamiento jurídico nacional mediante la Ley N° 7291 de marzo de 1992.
- Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT. En noviembre de 1949 se firmó el Convenio con los Estados Unidos de América para establecer esta Comisión, con el objetivo de realizar la investigación científica marina

sobre el atún del Océano Pacífico Oriental. Mediante una nueva convención en abril del 2009, se adoptó en el ordenamiento jurídico

nacional como Tratado Internacional 8712, llamada Convención para el Fortalecimiento de la CIAT, también conocida como Convención de Antigua, se reforzó el tratado detallando con más precisión los fines, mecanismos de acción y organización de la CIAT.

- Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua. Define las medidas del mar territorial, así como todo lo relacionado con su delimitación según las cualidades propias de los mares y el territorio de los Estados, el paso inocente y la Zona contigua. Es importante porque

aporta mayores potestades sobre la ZEE, relacionadas con la posibilidad de ejercer una mayor fiscalización sobre dicha franja del mar, fiscalización que se relaciona específicamente con el derecho de persecución y derecho de control en materia aduanera, fiscal, sanitaria y migratoria. Este tratado fue ratificado en ordenamiento jurídico nacional mediante Ley N° 5031 de agosto de 1972.

- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, Ospesca Organización Regional, integrada por las autoridades de Gobierno de Centroamérica. En mayo del 2000 la Secretaría General del SICA, crea la Unidad Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/Ospesca) para coordinar e impulsar los acuerdos de Ospesca en el proceso de integración centroamericana. En este marco se formuló la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, en cuya preparación participaron los distintos sectores nacionales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura, entró en vigencia en julio del 2005, la mayoría de las acciones regionales de pesca y acuicultura se impulsan siguiendo los principios y estrategias de esta Política.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Fundada en 1961, agrupa a 36 países miembros y su misión es promover
-

políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Su propósito es el de asegurar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas salvajes no amenace su supervivencia en su medio natural.

II ANÁLISIS DEL ENTORNO

De acuerdo con el programa macroeconómico emitido por Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN y el Gobierno de la República y apegados al ordenamiento jurídico, se deben atender compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y otros que se indican a continuación:

- **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública**

El Plan Nacional de Desarrollo Inversión Pública (PNDIP) es el marco orientador de la acción del gobierno para promover el desarrollo del país

El proceso de elaboración es dirigido por mandato de Ley por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Planificación.

El PNDIP es el referente para definir las políticas públicas, las prioridades, los objetivos y los programas que han sido fijados para los niveles nacional, sectorial, regional-territorial. El PNDIP es vinculante para entidades públicas, ministerios y demás órganos del Estado y constituye el marco global que orientará los Planes Estratégicos Sectoriales y Regionales, así como los Planes Operativos Institucionales (POI), según los niveles de autonomía que corresponda, de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales.

- **Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales.**

La formulación y ejecución de las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales toma como insumo el Plan de Gobierno.

Se considera que las actividades agropecuarias y del medio rural deben garantizar los ingresos necesarios, para que las familias productoras tengan una

vida digna, como motores de desarrollo de las comunidades rurales y, además, deben recibir el reconocimiento social por producir alimentos saludables para toda la población, así como su contribución con la generación de divisas, empleo y la paz social en el agro y del país.

Mediante las políticas se propone apoyar a los pequeños y medianos productores para que sigan produciendo, asegurándoles el acceso a las mejores técnicas, a un comercio justo, a un financiamiento adecuado y a una articulación de acciones en los territorios rurales con la finalidad de asegurar el pleno desarrollo de la familia rural.

El agro también está llamado a contribuir con la mitigación de la crisis energética y los efectos del cambio climático, mediante el impulso del uso de fuentes de energía no convencionales, así como tecnologías para la reducción de la huella de carbono basadas en nuestra biodiversidad, en la utilización de residuos y desechos de procesos productivos y en procesos de gestión del conocimiento.

Asimismo, se plantea que, además de la agricultura, es necesario abordar con políticas integrales en el medio rural, la participación activa de los actores en los territorios rurales, de manera que se brinden otras opciones productivas para alcanzar el desarrollo humano en los territorios.

2.1 Marco estratégico institucional

En el INCOPECA, el establecimiento de la Planificación Estratégica se ha considerado una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados. La planificación estratégica es un proceso continuo que requiere de constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias. En este sentido, las prioridades y políticas han cambiado, desde que la institución fue creada en

1994, de manera que era importante redireccionar el norte y el esquema de trabajo.

Mediante el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/512-2015 del 03 de diciembre 2015, el órgano superior de la Institución, ratificó la misión y visión institucionales, las cuales son las siguientes:

2.2 Misión

“INCOPESCA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad”.

2.3 Visión

“INCOPESCA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos”.

2.4 Valores institucionales

El INCOPESCA fundamenta su accionar en los siguientes valores:

Responsabilidad:

El colaborador de INCOPESCA cumplirá con los compromisos laborales adquiridos y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar esos compromisos. El cumplimiento de los compromisos adquiridos, genera confianza y tranquilidad entre los compañeros y usuarios. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

Eficiencia:

Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos bajo un enfoque de excelencia. Es hacer las cosas de la manera óptima, rápida e

igualmente correcta, buscando los medios más factibles para llegar a cumplir las metas, en el menor tiempo posible y con las acciones más favorables.

Transparencia:

Actitud o disposición para responder y dar cuenta de los actos que son de interés público. Permite garantizar que todos los servicios estén disponibles y accesibles, dando a conocer los avances y resultados de las metas nacionales que involucran a la ciudadanía.

2.5 Políticas y prioridades institucionales

A partir de la Misión y Visión, se definen las políticas institucionales, siendo las que proporcionan un marco lógico que guía el accionar del INCOPECA, a partir de las cuales se establecen las líneas de acción, durante el período 2017-2021, para el cumplimiento de la misión y visión. En el marco del Plan Estratégico Institucional, se analizó el entorno nacional, regional e institucional, posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mediante acciones concretas.

Las políticas institucionales y las prioridades institucionales que el INCOPECA ha definido, son las siguientes:

POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Políticas Institucionales	Prioridades Institucionales
Gestionar los recursos pesqueros y acuícolas del país, mediante el uso de nuevas tecnologías, para garantizar su disponibilidad en las presentes y futuras generaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos • Manejo Sostenible • Tecnologías Innovadoras

Políticas Institucionales	Prioridades Institucionales
Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Regular la actividad pesquera y acuícola • Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales
Lograr el fortalecimiento de las competencias de la institución tendientes a la ejecución efectiva de sus atribuciones, en beneficio del sector pesquero y acuícola del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo institucional • Fortalecimiento de capacidades institucionales • Proceso de Mejora Continua
Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de ordenamiento de los recursos • Planes para el manejo sostenible de los recursos
Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de promoción de productos pesqueros • Proyectos de promoción e inocuidad • Productos certificados para la competitividad
Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad, creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y formación de grupos organizados • Liderazgo y compromiso de los sectores • Desarrollo de nuevas alternativas organizativas

Fuente: Inopesca 2018

2.6 Objetivos estratégicos institucionales (Periodo 2021-2025)

Los Objetivos Estratégicos son la declaración de qué resultados queremos lograr como organización para cumplir con la misión y visión, su materialización está relacionada con los efectos esperados de las políticas públicas, por lo tanto, su

vinculación también debe darse con los objetivos tácticos y operativos que se establezcan y que tienen que cumplir los diferentes programas y unidades programáticas.

Partiendo entonces, de los puntos descritos en los numerales anteriores, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2021-2025:

Objetivos Estratégicos	Áreas Estructurales
Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.	- Investigación - Ordenamiento - Gestión Institucional - Pesca oceánica - Pesca costera - Acuicultura Continental y marina.
Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.	- Apertura, desarrollo y consolidación de mercados
Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.	- Fortalecimiento organizacional - Formación pesquera y acuícola
Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.	- Fortalecimiento institucional

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

2.7 Factores Claves para el Éxito

Para el año 2022 el INCOPESCA deberá disponer de los siguientes elementos que le permitan cumplir con su misión y con el logro de los objetivos propuestos, a saber:

- Disponer de los recursos económicos y financieros.

- Disponer de la cantidad del recurso humano necesario y calificado que le permita hacer llegar oportunamente los beneficios a la población objetivo de la Institución.
- Contar con procesos de coordinación y de articulación institucional e interinstitucional.
- Actualización de los procesos institucionales para simplificar la gestión y elevar la eficiencia en la atención de los usuarios.
- Una cultura organizacional orientada hacia una gestión comprometida con la calidad y el servicio.

2.8 Mercado Meta

El INCOPESCA dirige sus esfuerzos a la población que realiza actividades de pesca y acuicultura en el país y Zona Económica Exclusiva, clasificados de la siguiente manera:

Sector Pesca Comercial

- Flota comercial en pequeña escala: Personas físicas realizan artesanalmente la pesca, a bordo de una embarcación o sin mediar su uso, en las aguas continentales o en la zona costera.
- Flota Comercial de mediana escala: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar hasta un máximo de 40 millas náuticas inclusive. Su pesca va dirigida principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón marlin, pez vela, espada y dorado.
- Flota comercial de avanzada: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las 40 millas náuticas. Su pesca va dirigida principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón marlin, pez vela, espada y dorado.

- Flota semi industrial arrastrera de camarón: Persona física o jurídica que realizan la pesca utilizando embarcaciones orientadas a la extracción del camarón con red de arrastre.
- Flota semi industrial cerquera de sardina: Persona física o jurídica que realizan la pesca utilizando embarcaciones orientadas a la extracción de sardina y el atún con red de cerco, utilizando como arte de pesca una red de cerco.
- Flota comercial turística: Personas físicas o jurídicas, nacionales, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, con fines comerciales y propósitos exclusivamente turísticos, llevados a cabo en forma permanente.

Sector Pesca Deportiva

- Personas físicas, nacionales o extranjeras, que ejercen la pesca con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, sin fines de lucro y únicamente con propósitos de deporte, recreo, turismo o pasatiempo.

Sector Atunero Extranjero

- Personas físicas o jurídicas pertenecientes a la Flota industrial extranjera con embarcaciones que emplean un arte de pesca selectivo, para capturar especies atuneras. A la fecha el país no cuenta con embarcaciones atuneras industriales con bandera de Costa Rica.

Sector Comercializador

- A este sector pertenecen las personas físicas que se dedican a la compra, venta y transporte de los recursos marinos y acuícolas, con el fin de

hacerlos llegar a los mercados internos y externos, también los que realizan su industrialización mediante el procesamiento o la transformación de los recursos marinos y acuícolas de su estado natural en productos con características diferentes, con el propósito de adecuarlos para el consumo. Pertenecen a este sector los Centros de acopio, Plantas procesadoras, Pescaderías, Supermercados, personas o empresas exportadoras e importadoras de productos pesqueros y acuícolas, transportistas.

Sector Acuícola

- Personas físicas y jurídicas dedicadas al cultivo y producción de organismos acuáticos, sea flora o fauna, mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado; abarca su ciclo biológico completo o parcial, en ambientes hídricos naturales o controlados, en aguas tanto marinas como continentales. A este sector pertenecen las personas físicas y jurídicas vinculadas con actividades de acuicultura continental y marina para el cultivo de especies de valor comercial en las diferentes regiones del país.

III EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I TRIMESTRE 2022

El Plan Operativo Institucional (POI) es el instrumento de gestión institucional que contiene la programación de los productos de cada una de las dependencias del Instituto y será en medio orientador para contribuir al desarrollo del Sector Pesquero y Acuícola.

Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

EVALUACIÓN POI PRIMER TRIMESTRE 2022 CORTE AL 31 DE MARZO					
Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA					
Acciones de Mejora Regulatoria y Control Interno.	-	4	No aplica I TRIMESTRE	Directora Fomento Pesquero y Acuicola	No aplica I TRIMESTRE
Seguimiento a la Estrategia de Reactivación Económica para el Sector Pesquero y Acuicola	-	2	No aplica I TRIMESTRE	Directora Fomento Pesquero y Acuicola	No aplica I TRIMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a la estrategia de reactivación económica, los programas, y proyectos del sector pesquero y acuicola	20	80	28	Directora Fomento Pesquero y Acuicola	Se realizó reuniones de coordinación interinstitucional con organizaciones del sector Acuicola y interesados en cultivo de tilapia y camarón. Se realizó reuniones de coordinación interinstitucional con organizaciones del sector Acuicola Y interesados en cultivo de tilapia y camarón. También con Instituciones del sector público como CUNLIMON, INDER, COTISIFID, MINAE, INA, MINISTERIO DE SALUD, UNA, Banco Mundial, CACBA, Parque marino, UTN, Instituto Tecnológico de Costa Rica, UNED Y con organismos internacionales como SICA, IFAW, FAO.
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE MERCADOS					
Seguimiento a estudios preinversión para construcción del Mercado de Productos Pesquero y Acuicolas en Puntarenas.	-	1	No aplica I TRIMESTRE	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados. Srta. Norjelen Lobo.	No aplica I TRIMESTRE
Organizaciones vinculadas al Programa de Abastecimiento Institucional	-	1	No aplica I TRIMESTRE	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados.	No aplica I TRIMESTRE
Estrategia de reactivación de la economía, mediante cadenas de valor de la pesca y la acuicultura.	-	2	No aplica I TRIMESTRE	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados.	No aplica I TRIMESTRE
Estudio de Mercado elaborado para la implementación del Plan estratégico de la Acuicultura en Costa Rica, 2019 - 2023.	-	1	No aplica I TRIMESTRE	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados.	No aplica I TRIMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	-	60	No aplica I TRIMESTRE	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados.	No aplica I TRIMESTRE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Implementar acciones para la prevención de la contaminación en la zona marino costera del Pacífico y el Caribe de Costa Rica.	-	20	No aplica I TRIMESTRE	Sra. Pilar Arguedas Dpto. Gestión Ambiental	No aplica I TRIMESTRE
Impacto ambiental valorado por supuesta infracción a la ley de pesca y acuicultura.	5	20	2	Sra. Pilar Arguedas Dpto. Gestión Ambiental	Se reciben y elaboran 2 valoraciones de daño ambiental por infracción a la ley de pesca y acuicultura
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola	7	30	7	Sra. Pilar Arguedas Dpto. Gestión Ambiental	Reuniones con dirección administrativa, participación actividades sobre Cambio Climático, reuniones del Banco Mundial para PSA, y la Ferimar Verano 2022.
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN PESQUERA Y ACUICOLA ok					
Plan de ordenamiento pesquero y acuicola para una nueva Área Marina de Pesca y Acuicultura Responsable bajo el principio ecosistémico de la pesca y directrices de	-	1	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Depto. Extensión Pesquera y Acuicola	No aplica I TRIMESTRE
Reactivación económica y equidad de género en las comunidades pesqueras y acuicolas.	-	2	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Depto. Extensión Pesquera y Acuicola	No aplica I TRIMESTRE
Personas de la actividad pesquera y acuicola capacitadas para fortalecer capacidades y reactivación de la economía mediante cadenas de valor en la pesca y la acuicultura	60	240	80	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Depto. Extensión Pesquera y Acuicola	Se realizó tres talleres con grupos de personas de la actividad pesquera y acuicola con el programa IDEA, un taller de fortalecimiento organizacional institucional y una charla sobre los alcances de la pesca responsable en la pesca turística.
Implementación de los proyectos de directrices para la pesca y la acuicultura en pequeña escala.	-	1	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Depto. Extensión Pesquera y Acuicola	No aplica I TRIMESTRE

Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
DEPARTAMENTO DE ACUICULTURA					
Asistencia técnica realizada a proyectos de maricultura y acuicultura continental.	3	15	6	Sr. Carlos Alvarado Ruiz Dpto. de Acuicultura	Se apoyaron proyectos de la zona de Limón, Guácimo, Matina, Talamanca, Guatuso, Buenos Aires Puntarenas
Estudio de Mercado elaborado para la implementación del Plan estratégico de la Acuicultura en Costa Rica, 2019 - 2023.	-	1	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Carlos Alvarado Ruiz Dpto. de Acuicultura	No aplica I TRIMESTRE
Acciones implementadas del Programa "Descubre Maricultura" para la diversificación productiva y reactivación económica.	-	8	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Carlos Alvarado Ruiz Dpto. de Acuicultura	No aplica I TRIMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25	100	20	Sr. Carlos Alvarado Ruiz Dpto. de Acuicultura	Se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con entidades como INDER, CUNLIMON, UNA, Parque Marino, Banco Mundial, PROCOMER, Sector camarero, Asociación de mujeres indígenas de Talamanca, UTN.
OFICINA REGIONAL SAN CARLOS					
Tramites e inspecciones para apoyar sector pesquero y acuícola	-	60	No aplica I TRIMESTRE	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola	No aplica I TRIMESTRE
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuícolas.	2	8	9	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola	Se han realizado visitas técnicas y charlas sobre acuicultura a proyectos como Aprotilla, jaulas del Arenal, al proyecto de jóvenes Markus y comunidad de Pital.
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	5	20	20	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola	Participaciones en reuniones del CCCI Huetar Norte, del CIR-A-HN, del Sector Agro, actividades en relación a la comisión de Género, participación en elaboración de procesos, reuniones de Banco Mundial en representación como parte acuícola, y preparativos de la Ferimar.
ESTACIÓN LOS DIAMANTES					
Alevines de tilapia de calidad disponibles para productores del Valle Central, Región Huetar Atlántica y Región Brunca.	-	400000	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Carlos Alvarado Ruiz Dpto. de Acuicultura	No aplica I TRIMESTRE
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuícolas.	25	100	46	Sr. Carlos Alvarado Ruiz Dpto. de Acuicultura	Visitas Técnicas realizadas en el mes de Marzo, implementación de formulario de visitas a clientes y su respectiva asistencia técnica
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25	100	1	Sr. Carlos Alvarado Ruiz Dpto. de Acuicultura	Reunión de Coordinación con Ana María Conejo y Pablo Andrés Chacón del MAG Turrialba- asunto: atención de productores afectados por las inundaciones del mes de Julio del 2021 - asesoría técnica
ESTACIÓN TRUCHÍCOLA					
Alevines de trucha de calidad disponibles para productores Truchícola del país	-	400000	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Erick Umaña, Jefe Estación	No aplica I TRIMESTRE
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuícolas.	25	200	58	Sr. Erick Umaña, Jefe Estación	Se a podido atender al 100% de los productores del país y atender las necesidades técnicas y productivas que requieran. Utilizando las ventas y traslados de trucha y a la vez aprovechar la vista para realizar las A.T.
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25	50	16	Sr. Erick Umaña, Jefe Estación	Avance conforme. La cantidad de actividades asignadas por el sector Acuicola, la Presidencia Ejecutiva y de la Dirección han sido suficientes para cumplir la demanda del sector y la capacidad de respuesta por parte del Inopesca.

TOTAL DE METAS	METAS Cumplimiento Satisfactorio	METAS Cumplimiento Medianamente Satisfactorio	METAS Cumplimiento No satisfactorio	METAS NO I TRIMESTRE
28	8	2	2	16

Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

EVALUACIÓN POI PRIMER TRIMESTRE 2022 CORTE AL 31 DE MARZO					
Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA					
Acciones de Plan de Mejora Regulatoria y Control Interno Atendidas	-	2	No aplica I SEMESTRE	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	No aplica I SEMESTRE
Coordinar el cumplimiento de los Programas Nacionales e Internacionales para la Sostenibilidad y la Conservación de los Recursos Marinos	-	5	No aplica I SEMESTRE	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	No aplica I SEMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	90	360	120	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	Se han efectuado sesiones de trabajo tanto de forma virtual como presencial para atender consultas y solicitudes tanto a nivel interno, interinstitucional, como del Sector Pesquero. Además de participación en Comisiones de Trabajo para la toma de decisiones a nivel regional e internacional con entidades como CIAT, ICCAT, OSPESCA, FAO.
DEPARTAMENTO DE REGISTRO					
Ordenamiento de la extracción y aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	3000	12 000	5 430	Sr. Julio Dijeres B., Jefe Registro	El departamento de Registro está atendiendo los trámites relacionados con las oficinas de Nicoya, Playas del Coco y Promoción de Mercados
Gestión para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas	-	5	No aplica I SEMESTRE	Sr. Julio Dijeres B., Jefe Registro	No aplica I SEMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	35	140	48	Sr. Julio Dijeres B., Jefe Registro	Se cumplió con la meta prevista
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN					
Fiscalización de la actividad pesquera para la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.	500	2 000	505	Sr. Edwin Salazar S., Jefe Fiscalización	Pese a las limitaciones presupuestarias, humanas y de materiales, aunado a medidas COVID, se ha cumplido la meta
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	20	80	20	Sr. Edwin Salazar S., Jefe Fiscalización	Pese a las limitaciones presupuestarias, humanas y de materiales, aunado a medidas COVID, se ha cumplido la meta. Se participa en sesiones de trabajo tanto a nivel interno como Interinstitucional.
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA					
Informes actualizados a nivel nacional sobre el comportamiento de la producción pesquera y acuícola.	-	3	No aplica I SEMESTRE	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	No aplica I SEMESTRE
Base de datos de las flota de Pequeña Escala, Mediana Escala y Avanzada, actualizada y digitalizada (Tiburones-FID)	-	1	No aplica I SEMESTRE	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	No aplica I SEMESTRE
Validación de componentes del sistema integrado de estadística pesquera y acuícola.	-	1	No aplica I SEMESTRE	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	No aplica I SEMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	15	80	27	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	Se ha gestionado la elaboración de informes con el fin de atender solicitudes de usuarios tanto a nivel interno como externo y participación en sesiones de trabajo con el apoyo del Sr. Rodrigo Brenes M.

Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN					
Programa Nacional de Seguimiento Pesquero y Acuicola	-	2	No aplica I SEMESTRE	Sr. José M. Carvajal R., Jefe Investigación	No aplica I SEMESTRE
Coordinación de proyectos de	-	4	No aplica I SEMESTRE	Sr. José M. Carvajal R., Jefe Investigación	No aplica I SEMESTRE
Desarrollar el Plan Piloto para Análisis Biológico-Pesquero de la Flota de Pequeña Escala en Costa Rica	-	1	No aplica I SEMESTRE	Sr. José M. Carvajal R., Jefe Investigación	No aplica I SEMESTRE
Evaluación del estado de las pesquerías de la flota artesanal de pequeña escala y su gestión en las Áreas Silvestres Protegidas Marinas del ACT. (Bianual)	-	1	No aplica I SEMESTRE	Sr. José M. Carvajal R., Jefe Investigación	No aplica I SEMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	30	120	89	Sr. José M. Carvajal R., Jefe Investigación	Se participó en reuniones con funcionarios de NOAA, CIAT, ICCAT, ONG, CANCELLERIA, atender reuniones de Comisiones del PANT-CR, comisión de veda, Conagebio, con funcionarios de Guardacostas, entre otras. Es necesario mencionar que debido al COVID 19, se incrementó el número de reuniones en que participan los funcionarios del Departamento de Investigación.
OFICINA DE CUAJINIQUIL					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	25	90	64	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.	Interés del gobierno de declarar ciertas especies como no comerciales
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	300	1200	293	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.	Pandemia por COVID-19. Bajos recursos presupuestarios. Falta de personal.
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	67	270	-	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.	1. No contar con información estadística actualizada y confiable. 2. Toma de decisiones tardías por no contar con la información lo más actualizada posible 3. Incumplimientos en los informes con entes nacionales e internacionales como parte de los compromisos del País.
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	13	50	7	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.	Pandemia COVID19 Falta de recursos que permitan atender todas las reuniones
OFICINA DE NICOYA					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	-	70	No aplica I SEMESTRE	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.	No aplica I SEMESTRE
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	150	450	334	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.	Interés del gobierno de declarar ciertas especies como no comerciales
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	98	392	65	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.	1. No contar con información estadística actualizada y confiable. 2. Toma de decisiones tardías por no contar con la información lo más actualizada posible 3. Incumplimientos en los informes con entes nacionales e internacionales como parte de los compromisos del País.
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuicola.	13	50	5	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola.	Pandemia COVID19 Falta de recursos que permitan atender todas las reuniones

Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
OFICINA DE PLAYAS DEL COCO					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	28	112	43	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina	Interés del gobierno de declarar ciertas especies como no comerciales
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	550	1 900	620	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina	Interés del gobierno de declarar ciertas especies como no comerciales
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	180	720	370	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina	1. Contar con información estadística actualizada y confiable. 2. Adecuada toma de decisiones por contar con la información lo más actualizada posible 3. Cumplimientos en los informes con entes nacionales e internacionales como parte de los compromisos del País
"Estrategia de Reactivación de la Economía, Mediante Cadenas de Valor de la Pesca y la Acuicultura"	3	12	3	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina	Recargo de funciones ante la falta de personal que impidan la participación en el proyecto
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	15	60	16	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina	Apoyo de organizaciones e instituciones gubernamentales.
OFICINA REGIONAL DE LIMÓN					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	90	360	108	Sr. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	Se avanza según lo establecido con la supervisión del 100% de las descargas de la flota media y controles de pesca ilegal y operativos en tierra, mar y ríos para cumplir con el marco de la legislación vigente.
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	300	1 000	550	Sr. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	Se sobrepasa la meta establecida para el primer trimestre esto con base en los operativos y controles ha generado mas servicios de autorizaciones de puestos de recibos, vehículos transportistas y camé de pesca deportivos y comerciales por lo que estos servicios se incrementaron
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	160	640	210	Sr. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	Por el mismo trabajo en campo realizado para este primer trimestre se ha logrado visitar las zonas de desembarques de productos y recolectado tanto la información en los puestos de recibos en la colecta de facturas , los FID, boletas de desembarques de productos pesqueros y boletas de control de precios.
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	15	60	40	Sr. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	Se cumple con los diferentes comisiones de sector, comisiones de proyectos, consejos locales, reuniones internas y grupos organizados de pesca y acuicultura, así como las coordinaciones con las diferentes instituciones gubernamentales y sociedad civil
OFICINA REGIONAL QUEPOS					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	150	600	125	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos	Durante este primer trimestre se logra determinar un comportamiento normal ya que la flota pesquera ha efectuado su actividad regularmente
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	2000	8000	5 748	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos	Se logra determinar un comportamiento de aumento debido esto debido a que a la cantidad de turismo que ha ingresado al país
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	150	600	83	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos	Actualmente no contamos con las plazas de los compañeros jubilados sin embargo tenemos el apoyo de recolección en los puesto de recibo por parte del Depto. Estadísticas pesquera
"Estrategia de Reactivación de la Economía, Mediante Cadenas de Valor de la Pesca y la Acuicultura"	1	4	1		Como regional hemos apoyado en el mes de marzo con apoyos de patrocinias de la zona de Quepos a la Ferimar que se ha realizar en abril en Puntarenas
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	15	60	26	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos	Se ha atendido de forma oportuna cada una de las reuniones de interés institucional

Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
OFICINA REGION DE GOLFITO					
Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	40	150	78	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	La falta de personal en la oficina, ha dificultado participar o realizar operativos conjuntos con otras autoridades en carretera, humedales, mar y otros. Además, otras instituciones como el Servicio Nacional de Guardacostas y el SINAC, se han visto afectadas por la reducción de presupuesto y la disminución del número de personal, debido a cuarentenas obligatorias por el COVID-19. Esto ha limitado el número de operativos que se realizan, complicando a su vez que desde esta oficina se pueda coordinar con ellos para poder participar. A su vez, también hay afectación a la actividad pesquera y comercio de producto pesquero en Golfito, ya que las autoridades siguen capturando lanchas relacionadas con el tráfico de drogas, y otras por pesca ilegal al pescar en aguas de otro país. Todas estas afectaciones han reducido el número de descargas en la zona; aun así de ha logrado en este primer Trimestre 2022 alcanzar la meta establecida. Se espera que con la llegada de la nueva persona coordinadora, se pueda realizar una redistribución de labores a nivel del personal de la oficina, de manera que, se pueda tener más presencia en los diferentes operativos y patrullajes que realizan otras instituciones.
Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	175	700	222	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	Por más de dos años y medio y hasta el 16 de marzo del año en curso, la oficina no tenía una persona coordinadora. Lo que ocasionó atrasos en trámites simples de un usuario, y algunas veces, los usuarios optaron por ir a realizar trámites a Puntarenas, motivados por la falta de quien firmara en la oficina. Antes de la llegada del nuevo coordinador, se optó por brindarle acceso al biólogo que estaba de coordinador temporal, para que pudiera realizar autorizaciones en el SISPA. No obstante, las licencias de pesca eran un problema pues requerían la firma del coordinador de la oficina. Además, al haber un deficiente control y vigilancia del sector pesquero, molusquero y comercio de producto pesquero, el usuario no siente la necesidad de tener los permisos al día; aun así se pudo alcanzar la meta de acciones establecida. Se espera que con la llegada de la persona coordinadora se puedan agilizar todos los trámites correspondientes y ofrecer un servicio de calidad a la persona usuaria.
Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	150	500	356	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	Por más de dos años y medio, y hasta el 16 de marzo del año en curso, la oficina no tenía una persona coordinadora. Esto ocasionó que las responsabilidades de las persona coordinadora fueran asumidas por el biólogo a cargo de la estadística. A la fecha, se están digitando los datos del 2021. Con respecto a las facturas, tampoco se pudieron coleccionar con la periodicidad deseada, ocasionando algunas veces, su pérdida y por ende, la pérdida de la información. Se espera que con la llegada de la persona coordinadora a la oficina, se pueda poner al día la digitación de los datos.
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola.	15	60	23	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	Por más de dos años y medio y hasta el 16 de marzo del año en curso, la oficina no tenía una persona coordinadora. Esto aunado al hecho de que en junio del 2021, se pensionara una de las personas servidoras de la oficina, causó que no se pudiera atender en su totalidad, las diferentes participaciones en comisiones y consejo de la región. Pese a las dificultades se ha hecho lo posible por tener presencia en la mayor cantidad posible de actividades, y se ha logrado alcanzar la meta en este primer Trimestre 2022.

TOTAL DE METAS	METAS Cumplimiento Satisfactorio	METAS Cumplimiento Medianamente Satisfactorio	METAS Cumplimiento No satisfactorio	METAS NO I TRIMESTRE
43	26	4	2	11

Dirección Administrativa Financiera

EVALUACIÓN POI PRIMER TRIMESTRE 2022 CORTE AL 31 DE MARZO					
Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
Acciones del Plan de Mejora, Transparencia Institucional y Control Interno Atendidas	2	8	2	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera	Actualización de la página web institucional. Inicio del proceso de levantamiento de procedimientos y manuales de puestos en coordinación con el Centro de Desarrollo Gerencial de la Escuela de Administración Universidad Nacional
Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	100	400	200	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera	Se han autorizado 200 trámites administrativos y financieros, entre los cuales se encuentran solicitudes de pago, firmas de cheques, autorizaciones de transferencias, boletas de vacaciones entre otros.
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	30	100	70	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera	Se atendieron reuniones del proyecto Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en conjunto con el Banco Mundial, en temas relacionados al Incopescas digital, cadenas de valor, inventario información de pesquerías, apoyo para la inclusión productiva, adquisiciones, entre otros componentes además reuniones con alcaldes municipales sobre el proyecto. Capacitaciones en temas de presupuestarios con las Direcciones de Ordenamiento y Fomento Pesquero y Acuícola además de las oficinas regionales de la institución. Reuniones con CGR en temas de mejora regulatoria y simplificación de trámites. Reunión con funcionarios de la institución para la formulación del Plan-Presupuesto, modificación presupuestaria.
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA					
Procesos de contratación administrativa ejecutados para atender los requerimientos internos	10	50	5	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional	La ejecución del presupuesto 2022 se inició hasta 24 de enero y por eso se han atrasado los procedimientos de compra
Suministros, materiales y equipos distribuidos para la atención de requerimientos internos	100	350	149	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional	Por los efectos de la pandemia, las requisiciones de productos de limpieza se han aumentado para mejorar sus hábitos de limpieza
Acciones de control interno para el cumplimiento del PGAI e ICG	1	4	2	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional	Una reunión de la Comisión y la presentación del informe anual de sustentables
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS					
Evaluaciones del desempeño y clima organizacional realizadas.	2	3	1	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos	Se procedió a recibir las Evaluaciones del Desempeño correspondientes al II semestre del año 2021, y se esperan las evaluaciones del Primer trimestre del año 2022 las cuales se reciben en julio del año 2022.
Trámites de remuneraciones y otros rubros atendidos oportunamente	450	1 800	250	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos	En ésta meta falta incluir las vacaciones al sistema de diciembre del año 2021 a marzo del 2022, debido a que el funcionario encargado de esto se encontraba realizando estudios solicitados por la Asesoría jurídica, una vez incluidos se estaría cumpliendo con lo establecido.
Acciones de control interno para el cumplimiento de Índice de Capacidad de Gestión.	-	2	No aplica I SEMESTRE	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos	No aplica I SEMESTRE
Coordinación y apoyo administrativo a la gestión Institucional.	25	100	33	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa	Reuniones sostenidas con los Jefes de las plazas que se encuentran en concurso, Reuniones con la Presidencia Ejecutiva, Funcionarios de los departamentos, reuniones virtuales Contraloría y personal encargado de levantamientos de procesos UNA y reuniones con mis colaboradores.

Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE					
Informes de evaluación financiera institucional.	1	7	1	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Departamento Financiero Contable	Se realizó el informe correspondiente a la valoración de la situación financiera del periodo 2021, de conformidad a los estados financieros 2021, para la presentación de la Liquidación presupuestaria 2021 en la Contraloría General de la República.
Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	150	600	554	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Departamento Financiero Contable	Se autorizaron 554 trámites entre los cuales se encuentran: Adelantos y Liquidaciones de viáticos por caja chica. Adelantos y liquidaciones de bienes y servicios Autorización de pagos (Transferencias bancarias y cheques) Autorización de Modificaciones presupuestarias
Coordinación y apoyo administrativo a la gestión Institucional.	5	20	1	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Departamento Financiero Contable	Se realizaron reuniones con la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, la Dirección Fomento Pesquero y Acuícola y la Presidencia Ejecutiva. Además se atendió reunión con representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Banco Central, Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, se ha venido trabajando en coordinación con representantes de la Universidad Nacional, para la elaboración de los Procedimientos
Acciones del Índice de Capacidad de Gestión Institucional atendidas	-	3	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Departamento Financiero Contable	No aplica I SEMESTRE
PRESUPUESTO					
Informes contables emitidos para verificar la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas	9	31	9	Coordinador Presupuesto	Se realizaron los siguientes Informes: 3 informes de ejecución cargados en el SIP (Diciembre 2021 y Enero a Febrero 2022) 2 Liquidación Presupuestaria 2021 1 Informe de ejecución IV Trimestre 2021. 3 Informe de flujos de caja mensuales (Enero a Marzo 2022)
Documentos presupuestarios formulados en coordinación con la Comisión Plan Presupuesto	1	8	1	Coordinador Presupuesto	Modificación presupuestaria N° 01-2022
Acciones de control interno para el cumplimiento de Índice de Capacidad de Gestión.	-	2	No aplica I SEMESTRE	Coordinador Presupuesto	No aplica I SEMESTRE
CONTABILIDAD					
Informes financieros contables emitidos para la generación de información y rendición de cuentas.	4	18	5	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Contabilidad	Se realizaron los siguientes Informes: Estados Financieros Anuales del periodo 2021. Estados Financieros mensual enero 2022 3 conciliaciones bancarias de los meses de Enero a Marzo 2022
Objetivos del Plan de Acción de las NICSP implementados para el cierre de brechas	-	2	No aplica I SEMESTRE	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Contabilidad	No aplica I SEMESTRE
Acciones de control interno para el cumplimiento de Índice de Capacidad de Gestión.	-	2	No aplica I SEMESTRE	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Contabilidad	No aplica I SEMESTRE
TESORERÍA					
Trámites realizados oportunamente para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	375	1 500	800	Coordinador de Tesorería	Dentro de los 800 trámites entre los cuales se encuentran: Adelantos y Liquidaciones de viáticos por caja chica. Atención de Solicitudes de pago. Registro de las Notas de Débitos (Sistema PAR) correspondiente a los meses de enero a marzo 2022. Impresión de cheques bancarios
Movimientos revisados de las transacciones de ingresos institucionales	1 000	4 000	1 300	Coordinador de Tesorería	Dentro de los 1,300 movimientos se encuentran: Revisión y registro de los depósitos bancarios de los meses de enero a marzo 2022. Registro de las notas de créditos de los meses de enero a marzo 2022.

Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES					
Trámites atendidos oportunamente para la atención de solicitudes de transporte, servicios y mantenimiento vehicular.	400	1 700	381	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales	Se realizan 202 gestiones de combustible, se tramitan 126 solicitudes de vehículos, 18 reparaciones de transporte. Se realizan los siguientes trámites financieros: Decisiones iniciales 2, obligaciones contractuales 8, recibos de satisfacción 16 y 9 solicitudes de pago.
Mantenimiento preventivo y correctivo realizados a los edificios e instalaciones institucionales	75	390	45	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales	Se realizan 45 mantenimientos de edificios. No se alcanza la meta debido a incapacidades del personal.
Implementación de acciones Plan de Gestión de Activos Institucionales.	-	4	No aplica I SEMESTRE	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales	No aplica I SEMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	20	90	25	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales	Atención de reuniones Proyecto del Banco Mundial y otros.
ARCHIVO CENTRAL					
Archivos de gestión verificados para cumplimiento de disposiciones archivísticas.	7	25	7	Sra. Yorleny Marcos, Archivo Central	Se realiza inspección en las siguientes archivos de gestión; Contraloría de Servicios, Tesorería, Asesoraría Jurídica, Investigación, Regional de Golfito, Contabilidad y Presupuesto.
Tablas de plazos valoradas para determinar la vigencia documental	3	10	-	Sra. Yorleny Marcos, Archivo Central	No se avanza en esta meta porque no se han presentado de parte de las oficinas productoras del Incopesca la tabla de plazos de documentos pendiente de valorar para la documentación que se gestiona.
TERMINAL PESQUERA					
Servicios de muellaje atendidos para la descarga de productos pesqueros.	25	100	40	Sra. Tatiana Benavides, Terminal Pesquera	Se han realizado en total 40 descargas de productos pesqueros en el muelle de la Terminal Pesquera durante el I Trimestre del año 2022, lo cual se ha mantenido conforme a las proyectadas para el año 2022.
Recuperación de facturas a crédito por los servicios brindados para las flotas nacionales e internacionales.	36	145	52	Sra. Tatiana Benavides, Terminal Pesquera	Se realizaron un total 52 facturas de créditos por servicios del muelle durante el I Trimestre del año 2022. De las cuales se recuperaron un total del 100% de las facturas.

TOTAL DE METAS	METAS Cumplimiento Satisfactorio	METAS Cumplimiento Medianamente Satisfactorio	METAS Cumplimiento No satisfactorio	METAS NO I TRIMESTRE
30	17	2	5	6

Unidades Asesoras / Staff

 EVALUACIÓN POI PRIMER TRIMESTRE 2022 CORTE AL 31 DE MARZO  					
Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
JUNTA DIRECTIVA					
Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	100	500	75	Srs. Miembros Junta Directiva, Presidente Ejecutivo	Cantidad de acuerdo tomados por la Junta Directiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA					
Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	100	500	¿?	Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo	Informa segundo semestre
AUDITORÍA INTERNA					
Informes de seguimiento emitidos, relacionados con las recomendaciones de la Auditoría y las disposiciones de la Contraloría General de la República.	2	5	1	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno	Para este trimestre estaban programados 02 informes de seguimientos, los cuales se referían al Seguimiento de Disposiciones emitidas por la CGR, y el Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna del segundo semestre 2021. Para el caso del Seguimiento de Disposiciones este no se realizó ya que no hubo disposiciones pendientes de cumplimiento. Para el caso del Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría dicho informe se encuentra finalizado y lo único que se encuentra pendiente es su remisión a la Junta Directiva.
Informes de control interno emitidos	-	2	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno	No aplica I TRIMESTRE
Informes de autoevaluaciones de control interno y de calidad elaborados	2	2	1	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno	Con respecto al cumplimiento de los informes de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna, debemos indicar que el de la Autoevaluación de la Calidad se encuentra en un 95% completado, sólo falta la remisión a Junta Directiva. En el caso del informe de Autoevaluación de Control Interno esta se encuentra a un 70% completado, su atraso corresponde a incapacidad por enfermedad presentada por la funcionaria encargada de dicho estudio.
Asesorías y Advertencias emitidas	2	8	-	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno	Para este trimestre se encontraban programados la atención de 02 asesorías y advertencias, sin embargo; no se han presentado casos o solicitudes que requieran que esta Auditoría realice asesorías y/o advertencias. Asimismo es importante mencionar que esta Auditoría al día de la presentación de esta evaluación no cuenta con nombramiento del Auditor Interno quién es la persona encargada de atender este servicio.
ASESORÍA LEGAL					
Procedimientos administrativos y judiciales atendidos para acatamiento de disposiciones legales vigentes.	50	200	¿?	Sr. Heiner Méndez, Jefe Asesoría Legal	Informa segundo semestre
Consultas y criterios de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva y otras dependencias del Incopescas.	25	100	¿?	Sr. Heiner Méndez, Jefe Asesoría Legal	Informa segundo semestre
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola, así como organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.	25	100	¿?	Sr. Heiner Méndez, Jefe Asesoría Legal	Informa segundo semestre
CONTRALORÍA DE SERVICIOS					
Identificar denuncias, reclamos y consultas de usuarios atendidas	25	100	25	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios	Se logró mejoras en los servicios de atención en línea, mediante consultas en la página web y mejoras en los procesos de trámites en caja recaudadora y plataforma de la Terminal pesquera y Golfito, mayor apertura en los trámites y solicitudes de los usuarios en línea, cumplimiento de requisitos y documentación única en los trámites, disminución en los procesos para el trámite de las licencias y en el tiempo en el servicio de caja recaudadora.
Medir la satisfacción del sector pesquero y acuícola.	-	1	No aplica I TRIMESTRE	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios	No aplica I TRIMESTRE
Participar activamente en el cumplimiento de la Ley 8220 sobre Protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos en lo que respecta al cumplimiento de la presentación de Planes de Mejora Regulatoria a nivel	-	10	No aplica I TRIMESTRE	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios	No aplica I TRIMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25	100	25	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios	3 asistencia a reuniones de Red sectorial de género, 1 atención a FOMUJERES con un resultado de 35 mujeres ganadora del sector, 1 diagnóstico de Indica Igualdad de Pudo, 1 participación en representación del sector+B34:U37e Cedas, 1 formulación y participación del foro de mujeres rurales en Pacífico central, 1 postular a una mujer del sector para el galardón del sector agro.U20

Producto (meta)	I Trim	Meta Anual Programada	Meta Ejecutado I TRIMESTRE	Responsable(s)	Observaciones Generales I TRIMESTRE
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL					
Formulación, evaluación y seguimiento de planes institucionales.	10	30	20	Sr. Randall Sánchez, Unidad Planificación	Distribuidos en Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, Plan Sectorial Agropecuario, Plan Operativo Institucional, Programada de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura, Proyectos Institucionales.
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25	100	45	Sr. Randall Sánchez, Unidad Planificación	Reuniones periódicas para formulación, seguimiento, evaluación de Planes y Proyectos Institucionales
COOPERACIÓN INTERNACIONAL					
Proyectos y Convenios de Cooperación Internacional implementados.	-	3	No aplica I TRIMESTRE	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional	No aplica I TRIMESTRE
Seguimiento a la implementación del Plan de Acción presentado en el Comité de Pesca Post Adhesión de Costa Rica a la OCDE.	-	6	No aplica I TRIMESTRE	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional	No aplica I TRIMESTRE
Convenios Interinstitucionales aprobados debidamente implementados.	-	5	No aplica I TRIMESTRE	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional	No aplica I TRIMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25	100	30	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional	Se llevaron a cabo múltiples reuniones virtuales relacionadas con procesos de negociaciones para el establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional, así como para atender los requerimientos de diversas reuniones de coordinación internas, así como con COMEX y Cancillería
DIVULGACIÓN					
Promover el desarrollo del INCOPECSA mediante acciones de prensa y divulgación de información.	25	100	40	Sr. Víctor Fernández Rojas	Dar a conocer las acciones de relevancia del INCOPECSA
GÉNERO					
Política y Directrices Nacionales aplicadas.	12	50	10	Sr. Roberto Carlos Ortega	3 asistencia a reuniones de Red sectorial de género, 1 atención a FOMJERES con un resultado de 35 mujeres ganadora del sector, 1 diagnóstico de Indica Igualdad de Pudo, 1 participación en representación del sector para la elaboración del plan de acción del cambio climático con perspectiva de género, 1 informe de Cedas, 1 formulación y participación del foro de mujeres rurales en Pacífico central, 1 postular a una mujer del sector para el galardón del sector agro.
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Soporte y asesoramiento informático brindado a las unidades institucionales.	750	3 000	600	Sr. Roger López, Jefe Informática	Para este periodo se asignas se ha bajado el nivel de atención debido a la ausencia de un funcionario por incapacidad lo cual a retardado algunas acciones que realizaba este compañero, no obstante, se han atendido oportunamente las incidencias necesarias e importantes para no afectar el quehacer institucional.
Servicios en línea mediante la página web para los usuarios de la institución	-	3	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Roger López, Jefe Informática	No aplica I TRIMESTRE
Acciones de control interno para el cumplimiento de Índice de Capacidad de Gestión.	-	2	No aplica I TRIMESTRE	Sr. Roger López, Jefe Informática	No aplica I TRIMESTRE
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25	100	36	Sr. Roger López, Jefe Informática	Para este periodo se realizó una mayor cantidad de reuniones de las previstas, ya que surgieron una serie de situaciones imprevistas que hubo que atender.
COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Disminución del consumo de servicios básicos y combustible.	3	6	3	Sra. Pilar Arguedas	Se logró disminuir el consumo de combustible, papel y energía eléctrica durante el 2021.

TOTAL DE METAS	METAS Cumplimiento Satisfactorio	METAS Cumplimiento Medianamente Satisfactorio	METAS Cumplimiento No satisfactorio	METAS NO I TRIMESTRE
26	8	3	7	8

IV DATOS RELEVANTES

- 1- Es importantes señalar que algunas de las metas por su composición técnica se estarán reportando en los próximos informes de seguimiento.
- 2- Especial atención para los Directores Institucionales a las metas señaladas como “Cumplimiento Insatisfactorio”.
- 3- La Institución debe de continuar con los esfuerzos para sustituir las plazas afectadas por jubilación de funcionarios, fundamentalmente las que están orientadas en la atención de las metas y compromisos de carácter técnico.
- 4- La Institución seguirá con coordinación interinstitucional y de cooperación para solventar debilidades financieras y técnicas.
- 5- Se realizarán esfuerzos de coordinación con Presidencia Ejecutiva para implementar medidas de seguimiento de metas con los funcionarios institucionales.
- 6- Se implementará la medición por resultados en las próximas formulaciones y evaluaciones de planes institucionales de conformidad con los requerimientos de Ministerio de Planificación y Política Económica y Ministerio de Hacienda.

Directores Institucionales / Máximo Jerarca

- **Dirección: Ordenamiento Pesquero y Acuícola**
Nombre: Sr. Miguel Durán Delgado
Dirección de correo electrónico: mduran@incopesca.go.cr
Número telefónico: 2630-0600

- **Dirección: Fomento Pesquero y Acuícola**
Nombre: Sr. Carlos Alvarado Ruiz
Dirección de correo electrónico: calvarado@incopesca.go.cr
Número telefónico: 2630-0600

- **Dirección: Administrativa Financiera**
Nombre: Sra. Betty Valverde Cordero
Dirección de correo electrónico: bvalverde@incopesca.go.cr
Número telefónico: 2630-0600

- **Máximo Jerarca, Presidente Ejecutivo**
Nombre: Sr. Daniel Carrasco Sánchez
Dirección de correo electrónico: dcarrasco@incopesca.go.cr
Número telefónico: 2230-0600

rsc 15 / IV / 2022